

**ELECCIÓN DE LA LEY APLICABLE A
LOS CONTRATOS DE CONSUMO
(VERSIÓN PRELIMINAR DE MODELO DE DISPOSICIONES)**

Noviembre de 2006

Canadá

PARTE 2: Elección de la ley aplicable ¹

7.(1) Sujeto al párrafo (2), un consumidor que resida habitualmente en [nombre del Estado] y un vendedor que resida habitualmente en otra jurisdicción que no sea [nombre del Estado] pueden acordar por escrito que la ley de una jurisdicción particular se aplique a sus contratos de consumo.

(2) Un acuerdo conforme al párrafo (1) será nulo en la medida en que prive a un consumidor que sea residente habitual de [nombre del Estado] de la protección a la cual tenga derecho conforme a las leyes de [nombre del Estado] si:

(a) el contrato de consumo hubiere resultado de una solicitud de negocios en la jurisdicción del consumidor por parte del vendedor, y el consumidor y el vendedor no estaban en presencia de cada cual en [nombre del Estado] cuando se firmara el contrato de consumo,

(b) el vendedor hubiere recibido el pedido del consumidor en [nombre del Estado], o

(c) el vendedor hubiere inducido al consumidor a viajar a una jurisdicción que no sea [nombre del Estado] con el fin de configurar el contrato de consumo, y el vendedor hubiere ayudado en el viaje del consumidor.

(2) Para los fines del inciso (2)(a), se estimará que un contrato de consumo ha resultado de la solicitud de negocio en [nombre del Estado] por parte del vendedor a menos que el vendedor demuestre haber tomado medidas razonables para no concluir contratos de consumo con consumidores que residan en [nombre del Estado].

(4) A falta de un acuerdo válido conforme al párrafo (1), si existiera una de las circunstancias descritas en los incisos (2) (a) a (c), la legislación de [nombre del Estado] se aplicará al contrato de consumo entre un consumidor que resida habitualmente en [nombre del Estado] y un vendedor que resida habitualmente en otra jurisdicción que no sea [nombre del Estado].

¹ Los Estados promulgantes querrán que las definiciones descritas en la Parte 1 (Competencia sobre los contratos de consumo) se apliquen también a esta Parte.